

JJGG

Producciones

BASES LEGALES

1. Compañía organizadora

JJGG Producciones realiza una promoción comercial. Consiste en el sorteo de 2 entradas para el estreno de la obra de microteatro "[FOREVER 32](#)".

2. ¿Quién puede participar?

Podrán participar en la promoción todas las personas que sean mayores de 18 años. Tener en cuenta que el espectáculo se realiza en Madrid.

3. Mecánica del sorteo

Rellenar el formulario con los datos indicados (nombre y correo electrónico). En ningún caso recibirás información comercial si no das antes tu autorización.

4. Duración y ámbito de actuación

La fecha de comienzo de la participación en el sorteo será el viernes 4 de octubre. El plazo para poder participar finaliza el miércoles 4 de noviembre a las 23:59 horas. El 5 de noviembre se realizará el sorteo y se informará del resultado.

5. Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

De entre los participantes se elegirá 1 persona al azar con la herramienta [Sortea2](#).

Si no se logra contactar con la persona ganadora o ésta renunciase al premio, se procederá a seleccionar un/a nuevo/a ganador/a para la semana siguiente, perdiendo el/ la anterior ganador/a su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se contactará con la persona ganadora a través del correo electrónico proporcionado en el sorteo.

6. Premios

El premio será 2 entradas para el estreno del día 6 de noviembre de la obra "[FOREVER 32](#)". El premio se recogerá el mismo día en la sala donde se realizan las funciones de esta obra (Microteatro por Dinero. C/ Loreto y Chicote, 9 - MADRID)

El premio es estrictamente personal y no podrá ser cedido, ni recogido, ni reembolsado en parte o totalmente o intercambiado por otros artículos o servicios. La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

7. Reservas y limitaciones

Sólo se puede participar a través de un único correo electrónico. Si se detectan participaciones múltiples, esta persona quedará excluida del sorteo.

JJGG Producciones se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

JJGG Producciones se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

8. Aceptación de las bases

La simple participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, JJGG Producciones quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.